



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CUATRO.

Sello y Pendon, que salga portal en el Cavildo próximo
de Elecciones, inxuido de los Privilegios y Regalías
que goza este Ayuntamiento, y de los que estan concedi-
dos al Cavildo de dho señores Jurados, Informe quanto
vale ofresca y parezca correspondiente, A esta Ciudad,
Affin de resolver en el asunto lo que contenga.

Exreglode Tratores de anexo san las porturas a los generos como
porturas - Stibles, en cumplimiento de lo encargado por la superio-
ridad practica y costumbre de este Ayuntamiento, quien
Informe de lo que ocurre en el asunto, por los
Cavalleros Fieles Ex. Acordo vigan lo presen-
te de dho generos como se hallan anotados, por ahora, y
haya nueva providencia.

Mem. del tabern. Oisto Memorial del tabernero, ex-
nexo - - - - - poniendo los quebrantos q. vale vique de vender el
guarrillo de vino a tres quantos yuplicando a la
Ciudad de sinpa anexo tanto a diery veis mil. Lo
Cometido al Cavallero Fiel Ex. paray.